

Todos los pacientes del hospital, personas de apoyo y/o representantes autorizados de las decisiones tienen derecho a:

1. recibir atención considerada, respetuosa y compasiva;
2. recibir atención en un entorno seguro, libre de toda forma de abuso y negligencia, incluidos el abuso verbal, mental, físico o sexual
3. recibir un examen médico de evaluación y tratamiento estabilizador para afecciones médicas de emergencia y trabajo de parto;
4. estar libre de restricciones y aislamiento, a menos que sean necesarios por seguridad;
5. que se le informen los nombres y cargos de los miembros del equipo de atención médica involucrados en la atención del paciente, si esto no representa una preocupación para la seguridad del personal;
6. que se respeten los valores, creencias y deseos personales del paciente;
7. recibir trato sin discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, origen étnico, edad, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, cultura, discapacidad física o mental, religión, idioma o capacidad de pago;
8. recibir una lista de servicios de protección y defensa cuando sea necesario;
9. recibir información sobre los cargos del hospital y del médico del paciente, y solicitar una estimación de los cargos del hospital antes de que se brinde la atención, siempre que esto no impida la atención del paciente;
10. recibir información de una manera que el paciente pueda entender, lo que puede incluir:
 - intérpretes de lengua de señas y de idiomas extranjeros;
 - formatos alternativos, incluidos letra grande, braille, grabaciones de audio y archivos de computadora; y
 - ayudas visuales, del habla, auditivas y otras ayudas temporales según sea necesario, sin costo;
11. recibir información del médico del paciente u otros profesionales de atención médica sobre el diagnóstico, pronóstico, resultados de pruebas, resultados posibles de la atención y resultados imprevistos de la atención del paciente;
12. acceder a los expedientes médicos del paciente de acuerdo con el Aviso de Prácticas de Privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA, por sus siglas en inglés);
13. participar en el plan de atención médica del paciente;
14. recibir una evaluación y tratamiento para el dolor;
15. rechazar la atención médica;
16. de acuerdo con las políticas de visitas del hospital, permitir que una persona elegida por el paciente permanezca con el paciente para brindarle apoyo emocional durante su estadía en el hospital, elegir a las personas que pueden visitarlo y cambiar de opinión sobre las personas que pueden visitarlo;
17. designar a una persona elegida por el paciente para tomar decisiones de atención médica por el paciente, si el paciente no puede hacerlo;
18. hacer o cambiar directivas anticipadas;
19. dar su consentimiento informado antes de que se brinde cualquier atención médica que no sea de emergencia, incluidos sus riesgos y beneficios, alternativas, y los beneficios y riesgos de dichas alternativas;
20. aceptar o rechazar participar en estudios de investigación médica y/o ensayos clínicos, sin que la aceptación o el rechazo afecten la atención médica del paciente;
21. permitir o rechazar que se tomen fotografías del paciente para fines distintos de la atención del paciente;
22. esperar privacidad y confidencialidad en las conversaciones y tratamientos relacionados con la atención;
23. recibir una copia del Aviso de Prácticas de Privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA); y
24. presentar una queja sobre la atención y que dicha queja se revise sin que esto afecte la atención del paciente.

Derechos adicionales del paciente:

1. que se notifique a un familiar o representante elegido por el paciente y al médico propio del paciente sobre su ingreso al hospital;
2. que se le informe con anticipación sobre el plan de alta o traslado a otro nivel de atención;
3. participar en la consideración de asuntos éticos que surjan durante la estadía en el hospital;
4. que se le notifique sobre la existencia de cualquier relación comercial entre el hospital, instituciones educativas, otros proveedores de atención médica y/o pagadores que pueda influir en el tratamiento y la atención;
5. recibir atención en un entorno libre de acoso y explotación;
6. recibir tratamiento sin importar su situación socioeconómica; y
7. recibir una copia por escrito de los derechos del paciente.

Para conocer derechos y responsabilidades adicionales, junto con versiones en español y vietnamita, escanee el código QR:

